

exp

jueves

14

octubre 2004

EDICIÓN FINAL

16

EXPRESO DE GUAYAQUIL • JUEVES, 14 DE OCTUBRE DEL 2004

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.**

Se comunica al público que la compañía **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.**, reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 10 de agosto de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-0005739 el 11 OCT. 2004.

1.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la prestación de servicios públicos y privados que contemplan las obras de saneamiento ambiental relacionados con los servicios de agua potable..." **ARTÍCULO OCTAVO.-** La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada, por el Directorio, por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y los demás funcionarios, quienes tendrán las atribuciones que les competen por la Leyes y las que este Estatuto les señale". **"ARTÍCULO NOVENO.- DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-** La representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente General, en todos sus negocios y operaciones..."

Guayaquil, 11 OCT. 2004

**Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)**